

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de junio de 2021, siendo las nueve horas, veinte minutos (09:20 horas), por medio de una Plataforma digital de reuniones, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, buenos días vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria de hoy jueves 17 de junio de 2021, siendo las nueve horas, veinte minutos, vamos a consignar en actas a presencia de la totalidad de los concejales, la ausencia del concejal Destéfánis que ha manifestado algún problema, está entrando el concejal Destéfánis, o sea, que vamos a consignar la presencia de la totalidad de los concejales y vamos también a dejar aclarado que la presente sesión se realiza en forma virtual como nuestro reglamento lo autoriza, ahora sí, concejales vamos a dar inicio a la lectura del Orden del Día"

1º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2621

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, pide la palabra y expresa: "Como Miguel todavía no ha podido entrar, solicito se apruebe el acta 2621 que es el acta anterior sin lectura previa y sin enmienda en virtud de que hemos recibido esa acta en tiempo y forma"

La moción es apoyada

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales hay una moción para que el acta de referencia sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas, está para su votación"

Se procede a la votación.

El Concejel **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejel **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejel **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejel **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejel **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado", después el Concejel **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad el acta 2621, continuamos con el Orden del Día"

El Concejel **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "También falta con aviso el concejal Raúl Bonino".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Discúlpenme vamos a consignar en acta la ausencia del concejal Bonino que, por problemas de salud, nos ha manifestado esta mañana temprano que iba a estar ausente, gracias Jorge", seguidamente el concejal **JORGE MURIEL** responde: "No, por favor, gracias presidente".

2º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS.

a) Expte. C.M. Nº 09541-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.º 3.547 – Concejales del Bloque Cambiemos s/reemplazar las bombas de estruendo para el control de aves.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23313-

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

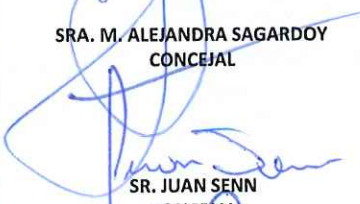
2622


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno"

b) Expte. C.M. N° 09594-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.576 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informar. Ref.: Dispositivo de Intervención Multiagencial.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

c) Expte. C.M. N° 09597-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.579 – Concejales del Bloque Cambiemos s/registro por enfermedad por enfermedades a causa del uso de fitosanitarios.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Desarrollo Económico y Social"

d) Expte. C.M. N° 09668-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.603– Concejales del Bloque Cambiemos s/promover la utilización del "Test de Olfato".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Desarrollo Económico y Social"

e) Expte. C.M. N° 09674-1 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.605 – Concejales del Bloque Juntos s/bacas universitarias para madres.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Desarrollo Económico y Social"

f) Expte. C.M. N° 09677-1 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.604 – Concejales del Bloque Cambiemos s/trámite para licencia de conducir en forma urgente.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Comisión de Gobierno"

g) Expte. C.M. N° 09701-1 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.617 – Comisión de Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura s/solicita instalación de Quirófano Móvil.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Comisión de Desarrollo Económico y Social"

h) Expte. C.M. N° 09703-1 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.° 3.620 – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar cámaras de seguridad en esquina de E. Giménez y Avda. Italia.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Comisión de Gobierno"

3°) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 268488/4 – Fichero 73 – Tomo 1 – s/convenio con Centro Com. e Ind. De Rafaela p/nomencladores Bv. Santa Fe.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Este es un convenio como bien decía el Secretario que fue firmado el 30 de mayo del 2018, y que es un reflejo de la articulación público-privada ¿no?, con el Centro Comercial e Industrial, poder tener toda la nomenclatura de Boulevard Santa Fe que va desde la plaza hasta calle Constitución, y este convenio significa que este convenio va aportar las bases, o sea,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23314-

Sesión: Ordinaria

2622

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la fundación para instalar los nomencladores y el proyecto, y el centro comercial se va hacer cargo de la instalación, el diseño y el mantenimiento a futuro de esos nomencladores que van a ser tipo tótem, así que, entendemos que es un paso importante, es un trabajo que se viene haciendo en conjunto con la Comisión de shoppings a cielo abierto y con el Centro Comercial e Industrial, así que, por lo tanto, ratificar este convenio va a ser la herramienta para que se pueda poner en marcha y pueda finalizarse eso que como ya dijimos es del 2018, y que en algún momento también habíamos consultado porque todavía no se realizaba, así que, bueno entendemos que ahora es el momento y tenemos que ratificar este convenio para que se pueda realizar, nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Muriel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, concejales vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego, la concejal **BRENDA VIMO** expresa; "Vimo, aprobado", después el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora concejales vamos a someter a votación en particular los cuatro artículos del presente proyecto".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado", después, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.287

REGISTRADA BAJO EL N° 5.287

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 268488/4 - Fichero N° 73, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09846-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 30 de Mayo de 2018 se celebró un Convenio entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y el CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RAFAELA Y LA REGIÓN, por el cual se establecen las condiciones de implementación del sistema de señalética mediante nomencladores identificatorios en el primer Centro Comercial a Cielo Abierto de la ciudad de Rafaela - Paseo del Centro.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

233154

Sesión: Ordinaria

2622

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que dicho acuerdo tiene por objeto revalorizar el casco histórico de la ciudad, dentro del marco del proyecto integral de remodelación del área central.

Que los nomencladores contendrán información específica de intersección de calles, numeración, sentido, e identificación histórica/cultural del sector e identificación del Paseo Comercial mencionado con auspicios que sirvan para erogar los gastos a cargo del CCIRR, vinculados a la reparación y/o reposición y/o gastos vinculados a acciones de promoción de Centros Comerciales a Cielo Abierto.

Que el Convenio fue ratificado mediante Decreto N° 47.444 el 22 de Junio de 2018.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refrendase el Decreto N.º 47.444 de fecha 22 de Junio de 2018, mediante el cual se ratifica el Convenio suscripto en fecha 30 de Mayo de 2018, entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y el CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RAFAELA Y LA REGIÓN.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento íntegro del Convenio.

Art. 3.º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en: B.02.01.02.020.003.00.00/5 - Señalización Urbana y Nomenclatura; y al Programa Ingeniería de Tránsito de la Secretaría de Ambiente y Movilidad.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

17/06/2021

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 266991/9 – Fichero 72 – Tomo 2 – s/convenio c/UTN s/Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC).

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Bueno, como ya venimos charlando en Comisión y también con miembros del Ejecutivo sabemos que el objetivo de este proyecto es refrendar el Decreto que desde abril de este año ratifica la prórroga del convenio entre la Municipalidad de Rafaela y la Universidad Tecnológica Nacional, también sabemos que se implementan los controles en tiempo real a los automóviles que se ubican en la zona de estacionamiento controlado, que este es un convenio simbiótico que ha sido prorrogado a lo largo del tiempo desde el año 2015 en forma ininterrumpida y que ahora nos solicitan la autorización y refrendar para dos años más, así que, bueno le pido a mis compañeros que nos acompañen, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejala **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Es importante remarcar lo que estuvimos discutiendo en Comisión si bien estamos de acuerdo con la continuidad de este proceso que se realiza conjuntamente del Municipio con una importante institución como es la UTN Rafaela, es importante que a medida que pase el tiempo se vayan mejorando las condiciones de empleabilidad y de trabajo de las personas quienes son los que llevan adelante esta tarea diaria, hay personas que llevan más de 4 o 5 años trabajando, a través, de esta metodología lo que ya genera cierta inestabilidad laboral, porque deja de ser una pasantía momentánea como puede

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

233163

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

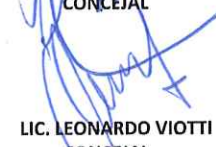

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ser cualquier otra metodología de trabajo, a través, de la Universidad al convertirse durante tanto tiempo en algo medianamente estable, creemos que hay que ir mutando hacia una herramienta que a estas personas que llevan tanto tiempo trabajando de esta manera les dé una estabilidad mayor, también es importante remarcar que deben cumplirse los acuerdos en su totalidad dándole a los chicos el acceso a todas las herramientas necesarias, las herramientas digitales no solamente sino principalmente las herramientas de trabajo o la ropa de trabajo, que era lo que contenía el acuerdo inicial que no se ha cumplido tal cual decía el contrato, es importante preservar el derecho de estos trabajadores e ir mutando, e ir trabajando para brindarles a ellos una estabilidad laboral aun mayor, así que eso es parte de lo que debemos seguir trabajando en conjunto entre el Municipio y la Universidad Tecnológica Nacional, en defensa de los derechos de estos trabajadores, algunos ya hace tiempo que brindan este servicio para la UTN, y a través, de ellos para el municipio, por lo cual, creemos importante empezar a trabajar en conjunto con la UTN para buscar una solución a esta problemática, por ahora nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Concejal Viotti”

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Bueno yo creo que habría que trabajar, lo dijimos en Comisión en un proyecto de modificación de la Ordenanza y esto que reclama el concejal Viotti de estabilidad laboral bien lo aclaró la secretaria Paz Carusso, que es una pasantía y que muchas veces es una forma, también una ayuda para que el estudiante pueda seguir adelante con su carrera, entendemos que no se pueden repetir los contratos bien decíamos ¿no?, dos o tres de 6 meses, pero bueno acá se dan algunas situaciones que por ahí los estudiantes necesitan más tiempo ese tema, así que habría que charlar con la UTN para ver cómo se puede acomodar esto y plantear una modificación en la Ordenanza, que sería una forma de


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

encuadrarlo a esto para que no tengamos, porque entendemos que es una herramienta necesaria la que presta la UTN que es el prestador y cobra por eso y debería cumplir con todas las exigencias, bueno, juntémoslo con la gente de la UTN a ver cómo podemos acomodar esta Ordenanza y hacer un nuevo convenio que sea beneficioso para todos, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Ordenanza”

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejál **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado, luego, el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, luego, la concejál **BRENDA VIMO** expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a poner a votación en particular los dos artículos del presente proyecto”

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejál **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado, luego, el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, luego, la concejál **BRENDA VIMO** expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

233172

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejal Destéfánis, ¿está en condiciones de participar, digo?", acto seguido el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** responde: "Sí, buen día, gracias a Dios se pudo solucionar, pero creo que no corresponde votar porque no escuché lo que estaban hablando", luego el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bueno perfecto, se incorpora al siguiente tema, bueno gracias, es aprobado por unanimidad en particular también, lo elevamos al Departamento Ejecutivo para su promulgación y ahora continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.288

REGISTRADA BAJO EL N° 5.288

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" N° 266.991/9 - Fichero N° 72 - T.2, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09714-2; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 16 de Setiembre de 2018, se firmó Convenio entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL RAFAELA, mediante el cual se acuerda prorrogar el Convenio Específico Complementario del Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca Técnico Institucional suscripto en fecha 16 de Setiembre de 2015.

Que el objetivo del mismo es implementar por medio de agentes verificadores, controles en tiempo real a través de dispositivos móviles, de todos los vehículos estacionados dentro de la Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC), en los períodos y horarios que se fijen. La metodología a aplicar será de uso común, a través de celulares e internet incorporado al software designado por el municipio.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

Que en fecha 17 de Setiembre de 2020 se firmó una prórroga excepcional del citado Convenio por Seis (6) Meses debido a que se encontraba en análisis un nuevo Convenio a suscribir por las partes.

Que el Municipio en fecha 27 de Enero de 2021 manifestó mediante nota la intención de prorrogar el Acuerdo con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rafaela con el objetivo de continuar con la relación establecida, con el objetivo de continuar con el servicio activo de la Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC), en el marco de lo dispuesto por la cláusula OCTAVA del Convenio original.

Que en fecha 09 de Febrero de 2021 la Universidad manifestó por escrito, su intención de continuar con las tareas previstas, planteando la posibilidad de establecer una nueva prórroga de dos (2) años.

Que en consecuencia en fecha 16 de Marzo de 2021 se suscribió Convenio de Prórroga por Dos (2) Años entre las partes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N° 51.647 de fecha 15 de Abril de 2021, mediante el cual se ratificó la prórroga por Dos (2) Años, del Convenio Específico Complementario del Convenio de la Cooperación y Asistencia Recíproca Técnico Institucional suscripto en fecha 16 de Setiembre de 2015, entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL RAFAELA con el objeto de implementar por medio de agentes verificadores, controles en tiempo real a través de dispositivos móviles, de todos los vehículos estacionados dentro del área

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

233182

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de estacionamiento "controlado", en los períodos y horarios que se fijen; aplicando metodología de uso común, a través de celulares e internet, incorporada al software designado por el Municipio.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

e) Expte. C.M. N° 09853-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/adherirse al Ley Nacional N.º 27.592 "Ley Yolanda".

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "La Ley nacional Yolanda que lleva el número 27.592 y fue aprobada el 18 de noviembre del año pasado, lleva el nombre de la tucumana Yolanda Ortiz, que fue doctora en química, quien lideró la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, creada por Juan Domingo Perón en los años setenta, destacándose también por ser la primer mujer en ejercer un cargo de semejante investidura no solo en Argentina sino también en América Latina. Su gran innovación también fue incorporar perspectiva ambiental en la industria, Yolanda sostenía que solo era posible comprender los temas ambientales a partir de la interacción entre la sociedad y la naturaleza, que no es posible trabajar individualmente en ecología porque es el colectivo el que tiene que llegar al bien común dada su complejidad. En su homenaje el espíritu de esta ley se basa en brindar herramientas conceptuales y competencias para la construcción de un paradigma de desarrollo ecosistémico para la transformación de los actuales patrones de producción y consumo. La educación ambiental promueve procesos orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que posibilitan formar capacidades que conduzcan hacia un desarrollo sustentable basado en la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

equidad, la justicia social, y el respeto por la diversidad biológica y cultural, este proceso requiere de un pensamiento crítico de quienes planifican e implementan políticas públicas apelando a prácticas y valores que aporten a la construcción de una sociedad ambientalmente más justa y sustentable. En el año 2015 Argentina ratificó los 17 objetivos de Desarrollo Sustentable de la agenda 2030 de Naciones Unidas, estos objetivos establecen un marco de esfuerzos fijando metas para poder promocionar prácticas públicas sustentables, también señala que la agenda de desarrollo sostenible será eficaz en tanto se trabajen y fortalezcan alianzas entre los gobiernos, el sector privados y la sociedad civil que son necesarias a nivel mundial, regional, nacional, provincial y local, por eso, la Ley Yolanda tiene como objetivo garantizar la formación integral en ambiente con perspectiva en desarrollo sostenible y cambio climático para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, la ley también establece que como mínimo se brindará información a los agentes públicos referido al cambio climático, a la biodiversidad y los ecosistemas, a la eficiencia energética y las energías renovables, a la economía circular y al desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que es crucial para el desarrollo sostenible que en todas las áreas de gobierno se trabaje con perspectiva ambiental. En el marco actual es de suma importancia garantizar la integración de la sustentabilidad en la recuperación post pandemia, por eso, es importante que los funcionarios y funcionarias políticas que tenemos la posibilidad de ser agentes de cambio es necesario que nos capacitemos en estas temáticas para tomar decisiones sólidas, argumentadas y apoyadas en valores sustentables y ambientales, siendo beneficiosos para todos nuestros vecinos y nuestra ciudad, el cambio climático y sus efectos cada vez más pronunciados hicieron evidente la importancia de modificar prácticas hacia el desarrollo sostenible, está en nuestra posibilidad, la responsabilidad de empezar a revertir esa situación, de generar un cambio, de construir actitudes que redunden en beneficio de la naturaleza, incorporando estos valores como horizonte de una sociedad ecológicamente

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23319=

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

equitativa y sostenible. Señor presidente, este Concejo hoy tiene la posibilidad de marcar diferencias y hacer un salto cualitativo al momento por qué es importante capacitar, o el momento de diseñar, planificar políticas públicas que las hagamos con perspectiva ambiental y así podremos contribuir desde la gestión estatal a la construcción de una ciudad ambientalmente sostenible, por eso, le pido a todos mis pares que me acompañen este proyecto de Ordenanza de adhesión a la Ley Yolanda, es fundamental que el Concejo se capacite en temas ambientales, no solo en estos temas, seguramente vendrán otros, hoy estamos tratando lo que es el medio ambiente que es fundamental, creo que ya vimos en medio de la pandemia todo lo que ha sucedido, así que, pido a mis pares que me acompañen con el voto positivo en este Ordenanza, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Ale”

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Sin dudas, que es importante como decía Alejandra y vaya si tiene ya trabajo realizado el Municipio ¿no?, con un programa Rafaela más sustentable, después convirtiendo eso en Instituto de ambiente, así que, por lo tanto, entendemos que es un proyecto de Ordenanza importante, lo dijimos en Comisión y seguramente vamos a estar interactuando con el Instituto para establecer la capacitación y demás, pero vuelvo a repetir, no hace más que reforzar todo el trabajo que viene haciendo el Municipio desde hace muchísimo tiempo y que bueno fue merecedor de premios y elogios a nivel nacional e internacional, así que, entendemos que esto viene a sumar a todo lo que ya se viene haciendo, así que sin dudas, que lo vamos a estar acompañando, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Concejal Muriel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Bueno la verdad que podríamos hablar mucho tiempo de quien fue Yolanda y agradezco la alocución de Ale, Yolanda una mujer feminista, ambientalista, ecologista, peronista, que tuvo un lugar preponderante e histórico para nuestro país, y también en esta lucha ¿no?, de quienes pensamos que la casa común como dice el Papa, que el ambiente es nuestro ambiente que somos parte del ambiente, sabemos también que las leyes nacen después que una necesidad se instaló, para responder una necesidad instalada y hoy la emergencia climática es un problema mundial que está instalado y que hay que resolver, sabemos también que en acuerdo de París todos los países han firmado el compromiso de realizar acciones para mitigar este daño y que desde el Estado local en donde tenemos que apostar granitos de arena, para poder disminuir este colapso que está sucediendo, si uno mira los indicadores para adelante, los expertos hablan de una gran crisis para el 2030, 2030, quiero hacer referencia también a estudios científicos que ya en el 2018 la revista médica del Anse y el Journal referían en que se monitoreaban y se reportaban más de 40 indicadores globales que miden el impacto del cambio climático sobre la salud, y ya en ese año se advertía que si no se aceleraba la reducción los gases del efecto invernadero, los sistemas de salud podrían verse desbordados para atender al previsible incremento de incidencia de enfermedades zoonóticas, en el 2018 decían ya los expertos médicos y ambientalistas que si no cambiábamos la forma de convivir con la naturaleza iba a venir una pandemia zoonótica, no son visionarios, son científicos que sabían que esto iba a pasar, que la sobrepoblación de especies más fuertes, que la alteración de la biodiversidad iba a generar problemas bacterianos y virales, y hoy lo estamos padeciendo. Sabemos todos que la temperatura media de la tierra aumentó 1 grado, todos sabemos que hay pérdida de biodiversidad, todos sabemos que hay que disminuir los gases de efecto invernadero, la verdad que no sé si estamos en tiempo de tener que estudiarlo, pero sin dudas, tenemos que tomar este tema y accionar en consecuencia; hoy la Ley llega y a veces, agradezco que llegue y a veces, pienso ¡uff!, nos tienen que obligar a

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23320-

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

estudiar un tema tan crucial, tan importante para nuestro mundo, pero bueno que nos obliguen y se esa manera poder ser consciente de que estamos hablando, y voy a dejar una frase de una persona, una joven que debemos conocer todos, supongo, Greta Tumber, que dijo en la Cumbre mundial por Crisis Climática frente a todos los presidentes de los países y refirió que las multinacionales dedicadas a la industria de la quema de combustibles fósiles, las corporaciones que lucran a partir, de la utilización de agroquímicos y mega minería son la razón de la crisis climática, ecológica, ambiental y que actualmente estamos atravesando una crisis sin igual y esto recae directamente en el futuro cercano de todo el mundo, bueno con esta frase quería dejar sentada la importancia de estar abordando conscientemente, humanamente estos temas, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y manifiesta: "Como no estar preocupados, pero más que preocupados, ocuparnos de estos temas, marcar como dijeron antes, que Rafaela marque una diferencia dijo Alejandra, y Rafaela va a seguir marcando una diferencia en estos temas porque Rafaela tiene un Instituto de Desarrollo Sustentable, tiene un Consejo ambiental, donde participan muchas instituciones comprometidas con el ambiente, realmente, creo que, tomar conciencia de esto, la información la tenemos solamente falta que en la difusión y en la toma de conciencia cada ciudadano se haga cargo y se haga responsable de que el cuidado lo debemos hacer entre todos, porque de lo contrario, el planeta ya no resiste, de hecho mencionando el tema de los combustibles fósiles el planeta tardó millones de años en generar, quizás en 150 años ya no contemos más con esos recursos, es una muestra solamente de cómo hemos estado haciendo una explotación desmedida de los recursos naturales, lo mismo pasa con el agua que es fundamental, así que, bueno

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

avanzar en Rafaela, si continuando marcando la diferencia en el compromiso que los rafaelinos tenemos con estos temas, bienvenido a la adhesión a la Ley Yolanda, gracias señor presidente”.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: “Bien como dijo la concejala Brenda Vimo, fue ecóloga Yolanda Ortiz y hasta los 87 años asesoró en la Secretaría Nacional de Medio Ambiente, falleció en la ciudad de Buenos Aires a los 94 años el 22 de junio del 2019, creo que fue más que importante para nuestro país y acá creo que, hay que resaltar las cualidades de la capacidad de Yolanda, más allá de la ideología, creo que es importante rescatar todo el aporte que hizo a nuestro país, Yolanda Ortiz, así que, bienvenido y ojalá vengan muchas más Yolanda, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias, Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, concejales vamos a someter a votación en general el proyecto de Ordenanza”.

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejala **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado, luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, luego, la concejala **BRENDA VIMO** expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa ;“Viotti, aprobado”, por último, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular los cuatro artículos del presente proyecto”.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23321

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N° 5.289

REGISTRADA BAJO EL N° 5.289

VISTO:

La Ley Nacional N° 27.592 conocida como "Ley Yolanda" y el artículo 41 de nuestra Constitución Nacional que brega por el derecho que tienen todos los habitantes a gozar de un ambiente sano y el deber de preservarlo para generaciones presentes y futuras; el artículo 11 del Protocolo de San Salvador adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que reafirma el derecho que tiene toda persona a vivir en un medio ambiente sano; los Objetivos 13 y 17 de Desarrollo Sostenible que establecen un marco de esfuerzos fijando metas para poder promocionar prácticas públicas sustentables y el Expediente C.M. N° 09853-1; y

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Ambiente N° 25.675 hace referencia a la educación ambiental como un instrumento básico para generar en los ciudadanos valores, comportamientos y actitudes acordes con un ambiente equilibrado, ponderando la preservación de los recursos naturales, su utilización sostenible y mejorando la calidad de vida de la población.

Que en el 2015 Argentina ratificó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, los cuales establecen un marco de esfuerzos fijando metas para poder promocionar prácticas públicas sustentables.

Que, a su vez, el objetivo N° 17 señala que la agenda de desarrollo sostenible será eficaz en tanto se trabajen y fortalezcan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, necesarias a nivel mundial, regional y local.

Que en el año 2016 nuestro país aprobó mediante la ley nacional N° 27.270 el Acuerdo de París, mediante el cual los países miembros se comprometieron a aumentar los esfuerzos frente a la amenaza del cambio climático, especialmente en lo que hace a la desaceleración del aumento de la temperatura.

Que en el año 2019 el Congreso Nacional sancionó la ley N° 27.520, que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación al cambio climático en todo el territorio nacional en los términos del artículo 41 de la Constitución Nacional.

Que en dicha ley se define al cambio climático como la "variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparables".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

233245

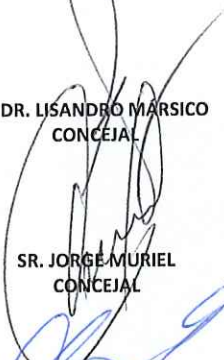
2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el 18 de noviembre de 2020 la Cámara de Diputados de la Nación sancionó la ley Yolanda, cuyo principal objetivo es garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

Que la mencionada ley establece que como mínimo se brindará información a los agentes públicos referida al cambio climático, a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, a la eficiencia energética y a las energías renovables, a la economía circular y al desarrollo sostenible, así como también a la normativa ambiental vigente.

Que resulta indispensable la formación de todas las personas que se desempeñen en la función pública de conceptos básicos referidos a la materia ambiental, habida cuenta de que es crucial para el desarrollo sostenible que en todas las áreas de Gobierno se trabaje con perspectiva ambiental.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Adhiérase a la Ley Nacional N° 27.592 conocida como "Ley Yolanda" en la capacitación obligatoria en temática de desarrollo sostenible, apoyada en valores sustentables y ambientales para todas las personas que trabajen en la función pública en los diferentes ámbitos municipales en todos sus niveles y jerarquías


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 2.º) La autoridad de aplicación deberá brindar acceso público y difundir el grado de cumplimiento de las disposiciones de la presente en cada uno de los organismos referidos en el artículo 1º e informar sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza, incluyendo la nómina de las autoridades municipales que se han capacitado.

Art. 3.º) La autoridad de aplicación emitirá un diploma digital para cada una de las personas que complete la capacitación prevista en el Artículo 1º de modo tal que quede certificada dicha formación.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N° 09851-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/mejorar ripiado en calles Brasil y Cerdán.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra: "Este es un reclamo que nos han elevado vecinos de dos sectores de la ciudad muy transitados, primero, Avenida Brasil en el tramo comprendido entre Providenti y Tettamanti al este de la ciudad de Rafaela, un tramo que lleva años sufriendo distintos problemas y principalmente luego de lluvias, y no son necesarias grandes lluvias para que esa arteria en particular empiece a sufrir problemas, con mínimas lluvias ese sector se vuelve casi intransitable y muy peligroso para muchos vecinos, por lo cual, si bien, entendemos que la solución debería ser una pavimentación, mientras llega esa obra que es costosa y en muchos sectores de la ciudad también se requieren, lo que consideramos es que debe realizar una mejora sustancial en el ripiado, un bacheo, pero un bacheo de calidad que permita

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23323-

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

2622

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que se mantenga al menos en un mediano plazo, y que cada vez que hay una lluvia no vuelvan a sufrir los vecinos los mismos problemas; en los tres años que llevo como concejal de la ciudad de Rafaela creo que, al menos dos o tres veces hemos reclamado por este sector, se repiten los problemas, los vecinos sufren constantemente la misma situación, por lo cual, volvemos a reclamar y esperamos que esta vez se haga una obra lo mejor posible para que su durabilidad sea un poco más elevada. Por otro lado, el ripio de calle Cerdán entre boulevard Lehmann y Ruta 34 es una futura avenida que está contemplada según nos comentaron los Secretarios como una obra a futuro donde se pretende convertir el lugar en una avenida pavimentada, pero mientras tanto, mientras se consiguen los fondos para realizar esa obra, es importante mantener una calidad que permita la transitabilidad de los cientos de trabajadores principalmente quienes son los que la transitan a diario, porque es una arteria que conecta el este con el oeste de la ciudad en la zona norte, en donde muchísimos trabajadores de los barrios noreste van hacia el Parque Industrial y vuelven, por lo cual, es importante que haya un ripio de calidad para evitar accidentes, y para evitar que los días de lluvia se vuelva intransitable como está pasando, esperamos que los secretarios tengan en cuenta nuestra recomendación puedan acceder a esta solución de manera rápida, que a través, de este pedido da solución a cientos de vecinos que se ven afectados por estas dos arterias en particular, muchas gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal Viotti, ¿algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de comunicación”

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

PASCUAL enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego, la concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.658

REGISTRADA BAJO EL N° 3.658

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a realizar mejoras de ripiado en las calles:

- Brasil, tramo comprendido entre Av. Providenti y Tettamanti, ubicado al este de barrio Belgrano.
- Cerdán, tramo comprendido entre Bv. Lehmann y Ruta 34

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23324-

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

(Exp. C.M. N° 09851-1)

b) Expte. C.M. N° 09850-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/realizar intervenciones en calle F. Fader y D. Mateos.

El Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Bueno, el crecimiento de la ciudad trae algunas dificultades digamos que todas se pueden hacer ver o bien, en este caso, he recorrido por la ciudad ante reclamos de vecinos y pudimos observar que en la esquina de Fernando Fader y Dimas Mateo para ubicar a los demás colegas atrás de la curtiembre sería, el lado sur de la curtiembre, de la vieja curtiembre, notamos que ahí no existe la ochava justamente es una barrio que creció hace poco, La Cañada y todos los barrios que están hacia el sur y también con el tema de las salidas del barrio, ¿Cómo se llama?, bueno del barrio, bueno no me sale ahora, digamos la salida, la cantidad de tránsito que hay en la ciudad incrementó el paso por allí, más que se hizo la rotonda también por calle Fader, Hipólito Irigoyen, así que bueno, vemos que ahí falta la ochava, ahí se encuentran circulando los vehículos y cuando se encuentran en esa esquina, lamentablemente puede ser motivo de accidentes, más las bicicletas o motos que transcurran eso por un lado, lo otro, bueno también con lo que dijo recién el concejal Viotti sobre el tema del rípiado, sabemos que la ciudad está bastante con problemas sobre eso, ya esta es otra de las veces que lo pedimos, de la avenida Fader del lado sur del lado de La Cañada tiene pavimento, y del lado norte sobre el barrio Fátima no lo tiene, el rípiado pos supuesto, con bastante lluvia se rompe más, pero con poco lluvia también se rompe, solicitamos el arreglo, y reforzamos un pedido sobre la iluminación también de esta parte de la calle Fader que es el tema de iluminación que se aprobó y se hizo desde Dimas Mateo hacia Hipólito Irigoyen donde quedó muy, muy linda la iluminación, pero bueno desde

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

Fader hacia Beltramino hay por lo menos tres cuadras hasta la calle Córdoba donde es nula completamente la iluminación del lado norte en contra de la curtiembre, entonces creemos que con buen atino sería solucionar el tema de la iluminación también porque puede causar aparte de accidentes, hurtos, o porque no, algunas posibilidades con vejaciones hacia las mujeres o lo que sea, entonces creemos que es necesario todo eso, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de comunicación”

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice: “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, luego, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día”

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.659

REGISTRADA BAJO EL N° 3.659

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23325-

Sesión: Ordinaria

2622

17/06/2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

- Realizar la ochava en la esquina noreste de la intersección de las calles Fernando Fader y Dimas Mateo.
- Reparar el ripio sobre calle Fernando Fader entre las calles Dimas Mateo y José Beltramino, lado norte.
- Reforzar el alumbrado público sobre calle Fernando Fader entre las calles Dimas Mateo y José Beltramino, lado norte.

(Exp. C.M. N° 09850-1)

c) Expte. D.E.M. Letra O - N° 300594/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/convenio c/Vialidad Provincial s/obra seguridad vial Ruta N.º 70.

La Concejál **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Bueno y antes que nada en este proyecto de Ordenanza, me parece importante destacar que gracias a que la Ruta 70 llega hasta la plaza 25 de mayo gracias a una decisión política concreta, hoy se ha firmado entre la Dirección Provincial de Vialidad y la Municipalidad de Rafaela para poder concretar esta obra que ha sido tan pedida, tan aclamada, que es la refuncionalización de Boulevard Santa Fe, es importante también destacar que sucede

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

justo en la culminación de la semana de la Organización Panamericana de la salud, en donde el programa más calles para la vida recomienda a los Estados locales parámetros para mejorar la calidad de vida, disminuir la contaminación acústica, los gases (audio imperceptible), disminuir la siniestralidad y en el caso que haya siniestros sean menos graves, en esta semana de la Organización Panamericana de la Salud recomiendan que las calles sean circuladas a menos de 30 kilómetros por hora y sugieren a los Estados locales implementar todas las estrategias suficientes para que esto suceda porque está demostrado científicamente que de esta manera, cuidamos la salud, el ambiente y la ecología, gracias a este convenio esto se puede estar realizando, este convenio incluye como decíamos en Comisión y como hablamos con los funcionarios, y como también todos hemos participado de la presentación de una refuncionalización de 2500 metros de Boulevard Santa Fe, desde calle Constitución hasta calle Providenti, como decíamos el objetivo fundamental es disminuir la accidentología y minimizar su gravedad, jerarquizar la accesibilidad vial y la conectividad urbana e interurbana de esta importante arteria de nuestra ciudad y consiste básicamente en dos etapas, y acá había dudas no terminábamos de entender, ahora vamos a unificar la información en dos etapas, la primera etapa es la que comienza ahora, es la instalación de cuatro semáforos, uno en calle Salta intersección con Boulevard Santa Fe obviamente, otro en calle Córdoba, en Avenida Italia y en Constituyentes todos sincronizados entre ellos, la otra es la señalización vertical se van a estar colocando 70 carteles, 52 nomencladores y dos preformas viales, también se van a estar colocando tachas reflectivas en el número de 350, va haber demolición de 870 metros cuadrados de veredas y cordones para mejorar los accesos y además, la modificación de las ochavas sobre todo en calle Suiza, Álvarez y José Ingenieros esto es la primera etapa que lleva una inversión de 11 millones que aportaría la provincia a través, de Vialidad, 6 millones que la Dirección Provincial de Vialidad va a estar destinando a terceros para que culminen la obra y un aporte local, del Ejecutivo local de 1.400.000, una obra muy esperada, muy necesaria en algo tan

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

1233.2 b-

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

importante como es la seguridad vial, sin dudas, cuando no hay pandemia es la primer causa de muerte en adultos jóvenes, por lo cual, es algo que les pido a mis pares que estemos acompañando, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Vimo".

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Una obra muy reclamada por el Concejo, tal es así que el año pasado no había sido incluida dentro del presupuesto, como si había sido durante 3 o 4 años anteriores e hicimos nosotros las modificaciones necesarias para que sea incluida al menos con un monto mínimo pero era lo que habíamos podido incorporar para que no sea una obra dejada de lado, nosotros entendíamos desde este Concejo que la siniestralidad, las estadísticas oficiales no teníamos, pero lo que podíamos observar indicaba que era necesario una inminente intervención en Avenida Santa Fe, llegan los recursos, pero nos encontramos con dos problemas, durante el proceso de generación de la alternativa que se propone por parte del Ejecutivo no se escuchó a los ciclistas o aquellos que pelean en el buen sentido de la palabra, en defensa de la movilidad sustentable, desde el Ejecutivo nos dijeron que se va hacer en una segunda etapa que es cuando se realice, bien lo decía la concejal Vimo, en la segunda etapa la realización de la ciclo vía o ciclocarril, pero la Institución llamada <Rafaela en bici>, si no me equivoco reclama correspondiente, que deberían haber sido recibidos en esta primera etapa, ya que, el proceso y el proyecto en general ya sea contemplado teniendo en cuenta su mirada, según ellos al realizar esta primera intervención limita muchísimos las posibilidades de realizar una intervención diferente como ellos proponen en una segunda etapa, desde el Ejecutivo nos aseguraron que van a ser escuchados, pero ellos reclaman y mi compromiso fue transmitirlo a todos, que deberían haber sido recibidos antes de la firma del convenio para esta primera etapa. La participación ciudadana es uno de los

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

ejes, que muchas veces el Intendente dice que a través, de su gestión proclaman, aquí falló como falló en otras obras también, esta organización de personas que pelea por la movilidad sustentable debería haber sido recibida antes de la generación del proyecto técnico, por otro lado, es importante remarcar la actitud de este Concejo como lo dije en un principio que hace tiempo viene peleando por la realización de esta obra que estuvo incorporada en el presupuesto 2021 gracias a las gestiones que hicimos el año pasado y logramos que quede incorporada. Un tema importante para ver que tiene que ver con escuchar a todos los actores de cara a las próximas obras que puedan venir a la ciudad, bienvenidas sean las obras necesarias, pero tenemos que escuchar a todos y sobre todo, con un tema tan importante como la movilidad sustentable y el cuidado del medio ambiente, por ahora nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal Viotti”.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Yo creo que el justificativo de alguna manera, de no haber estado incluido en el presupuesto es las gestiones que se venían haciendo de hace muchísimo tiempo para poder lograr la refuncionalización de este tramo de Avenida Santa Fe, que como, muy bien describió la concejal Vimo que a partir de que la ruta llega hasta la plaza pudimos hacer un convenio con Vialidad, eso es escuchar a la gente, eso es escuchar a la gente, tanto tiempo reclamamos por esta obra, tanto tiempo reclamamos por esta obra que era importantísima y nunca, nunca nos habían escuchado, sin dudas, que también van a recibir el Ejecutivo a esta agrupación, a este grupo de ciclistas, como ya se los recibió alguna otra vez, así que entiendo que a veces, uno dice hay que escuchar a la gente, reclamamos y yo entiendo que el reclamo es siempre válido, pero lo importante es quien está del otro lado y cuál es la decisión política que tiene para poner los fondos y los recursos donde realmente hacen falta, esta es un claro ejemplo bien lo marcó la concejal Vimo, y vuelvo a repetir,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23327-

Sesión: Ordinaria

2622

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la pormenorizada descripción que hizo de la obra va a estar también terminando con algo que es realmente un problema, que es el giro a la izquierda con la semaforización también vamos a terminar con eso, bueno todo eso en el tiempo que me toca ser concejal lo vinimos reclamando y pidiendo también, y sabíamos que era una obra costosa y sabíamos que de todas las gestiones que había hecho el Ejecutivo local con el gobierno provincial para poder lograr esto, bueno hoy celebremos que esto se va a poner en marcha 10 días posteriores a la firma del convenio como bien nos explicó la funcionaria el otro día y tiene un plazo de obra de 120 días, así que, en un tiempo no muy lejano los rafaelininos podamos ver resuelto gran parte de esa complejidad vial que tiene la Avenida Santa Fe, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: “Bienvenido este proyecto si va a colaborar también con lo que ya han mencionado quienes me precedieron en la palabra ¿no?, la importancia de la movilidad, de la movilidad sustentable, el control de la velocidad son todas cuestiones importantes que las grandes ciudades en el mundo y en la Argentina también deben ocuparse y tienen que poner acorde la infraestructura que se va generando acorde a estas nuevas necesidades también, la concejal Vimo mencionaba el lanzamiento de la sexta semana mundial de las Naciones Unidas para la seguridad vial que llamaron en el mes de mayo, que se generaron estas jornadas, calles para la vida dando la importancia a estas cuestiones justamente de movilidad sustentable, del control de la velocidad como bien, ella decía un máximo de 30 kilómetros por hora, cuestiones que en las grandes ciudades también de nuestra provincia como Rosario, Santa Fe, y espero que Rafaela también adhiera a esta cuestiones se están considerando, hubo unas ponencias importantes de los Intendentes tanto de Rosario como de Santa Fe, en esas jornadas hablando

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

justamente de estas cuestiones y de lo que ellos van generando para mejorar la calidad de vida también y la movilidad en nuestras ciudades que van creciendo y necesitan que estemos atentos a estas necesidades, así que, bueno bienvenido que Rafaela se sume y que podamos lograr perfeccionar este proyecto también ante las nuevas necesidades y los reclamos de estos vecinos, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta".

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Para aclarar y confirmar lo que dice Marta, pero además aclarar que la Municipalidad de Rafaela participó de la jornada <Calles para la vida>, no solo fue Rosario y Santa Fe, que Rafaela fue integrante, participe y expositor nada más que eso".

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Por supuesto, que este Concejo celebra cada vez que viene una obra para la ciudad que están requeridas desde hace mucho tiempo, pero también quiero aclarar que desde hace mucho tiempo presentamos el proyecto del observatorio de seguridad vial que tiene en cuenta todas estas cuestiones que planteó la concejala Marta Pascual y la concejala Brenda Vimo que esperemos que pronto lo podamos tratar en este Concejo, apenas podamos..., son todos los ítems que figuran en el proyecto de Ordenanza de seguridad vial, ojalá pronto podamos reunirnos para trabajarlo y votarlo en este Concejo, porque también va a ser una herramienta más que aporte a la seguridad vial de nuestra ciudad, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

233283

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

2622

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Yo quiero destacar la actitud de la Secretaria de ambiente y movilidad, María Paz Carusso porque el otro día ni bien termina la presentación que hizo el Ejecutivo sobre el proyecto de la obra, me pongo en contacto con Guillermo Giatellini que es una de las personas que integra el grupo de <Rafaela en Bici>, y me pide una reunión, me puse en contacto con Paz, además le evacué algunas otras dudas con respecto a la obra, que en una primera etapa no contempla en sí lo que es ciclovía, ciclocarriles, que está todo sujeto a modificaciones como ella lo dijo también en la presentación, sino que en una primera etapa es principalmente, lo que es señalización como para empezar a generar un ordenamiento de tránsito y también acordamos, y ella está informada de esto, una reunión que va a ser la semana que viene vía zoom donde Guillermo también se comprometió a sumar más gente de su equipo con los equipos técnicos de la Secretaría de Ambiente y Movilidad, básicamente lo que es tránsito para poder avanzar con más información con respecto al proyecto, o sea, que la predisposición está, la reunión va a estar falta confirmar el día específico, pero ya está en marcha la solicitud, iba a ser esta semana, pero por cuestiones técnicas también de la mismísima pandemia que no contaban con los horarios y los esquemas de trabajo no se pudo realizar, pero la voluntad del espacio está, se va a juntar con Rafaela en bici, van a poder discutir y ver esta segunda etapa que, a ver cómo se va a realizar, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Con respecto al tema justamente, nosotros el año pasado, justamente con Juan presentamos un proyecto de Ordenanza para el tema de ciclovías y ciclocarriles si antes de presentarlo tuvimos reuniones con Rafaela en bici porque creemos que justamente son una de las partes más capacitadas para poder ayudarnos a formarnos una idea de lo que es, por más

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

que uno transite en bicicleta o vea, pero estas personas hace muchos años que lo están y están trabajando muy bien, ad honorem por supuesto, y colaborando para esto, lo pongo como correlato porque digamos, creo que está incluido en esto en la velocidad con la que se toman las decisiones para hacer las obras, hablo de la Avenida Santa fe que hace varios años que se está estudiando, analizando que hacer y no sé, por problemas de conectividad entre los gobiernos no se pudo hacer, creo que el tiempo dio para hacer muchos estudios y creo que se podía haber llamado a estas personas antes, durante el año pasado, dos años, tres años, porque creo que estas personas están trabajando hace muchísimo tiempo, pasó lo mismo con la rotonda de Fader e Hipólito Irigoyen, en 15 o 20 días, en septiembre del año pasado nos presentaron la obra para poder votarlo, y nosotros también, a ver, uno puede saber de estas cosas, pero siempre hay que recurrir a las personas que saben más de esto y entre todos sacar la mejor resolución, tal fue así, que nosotros teníamos que votarlo el 30 de septiembre porque si no ese dinero no venía, nos habían dado 15 días si no mal recuerdo, 20 podía haber sido lo máximo, y si estas cosas se presentan con un tiempo de antelación para que nosotros lo podamos ver y justamente las áreas técnicas que están haciéndolo más todas las personas involucradas, para tomar el mejor, lo estoy planteando para tomar la mejor obra que sirva para ahora y para muchos años porque estamos pensando, hace un rato la concejal Brenda Vimo decía lo de París del 2030 del ecosistema, del medio ambiente, de todo, creo que hay muchísimas cosas que se están haciendo a futuro, pero creo que con un poquito más de participación de las personas que pueden colaborar nos va a ayudar a todos para que tomemos la mejor resolución y lo mejor para la ciudad, nada más señor presidente, gracias".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

233295

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Creo que pensando y estoy rememorando en el tiempo, pensando en el pasado prácticamente todos los bloques presentamos por una intervención hasta la Avenida Santa Fe, hasta recuerdo al concejal Bonafede hacerlo, desde el Frente Progresista nosotros enviamos incluso, no solamente, el pedido seco de prohibición de giros a la izquierda, sino que elevamos un esquema de recorrido por cada uno de los giros a la izquierda que había que prohibir, después en mi caso también, además de ese proyecto juntamos firmas con otros vecinos para la intervención en Aarón Castellanos y Avenida Santa Fe, después también pedí por otro nudo vial peligroso que fue General Paz y Avenida Santa Fe, también trabajé sobre Dorrego y Avenida Santa Fe, o sea, este Concejo no fue ajeno a diríamos a los problemas viales y de seguridad vial que ahí existían y que se llevaron la vida de personas, decíamos 2012 dos muertes, 2013 una, 2015 dos y 2017 tres vidas se perdieron ahí, también muchas veces y sumémosle a eso la accidentología que no se ha llevado vidas, los accidentes que se ha llevado lesionados, eso también a veces, tiene que ver la ingeniería vial q a veces tiene problemas y está relacionado con la imprudencia ¿no?, pero como se dijo, como dijo la miembro informante, esto es una obra que se va a llevar a cabo que tiende a minimizar riesgos, pero tiene que haber de parte de los conductores de vehículos también tienen que existir la prudencia para evitar que estos fallecimientos o accidentes se produzcan, por más obras que uno pueda hacer, pero este Concejo no fue ajeno para nada al reclamo de esta obra, estuvimos siempre solicitándolo, por eso, con tres presupuestos, uno en el cual, se quiso obviar, más allá que se estaba gestionando nosotros quisimos reasegurar esto, porque si venías presupuestándolo y veníamos reclamándolo la obligación nuestra es que esto esté incluido en el presupuesto, por eso, lo solicitamos del 2021 que no estaba, y bueno ahora, quiero mostrar mi satisfacción por esta obra, y dejar una


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

aclaración en línea a lo que se dijo de la participación ciudadana, la participación ciudadana puede tener varios aspectos desde donde se la pueda analizar, una es como dijo el concejal Muriel, pero es una, escuchar al vecino, yo también fui a escuchar a los vecinos, traje las firmas eso es participación ciudadana, pero está la participación ciudadana porque no hay que confundir las cosas hay que aclarar, y otra es la participación ciudadana que hacía mención el concejal Viotti que no es la misma, lo que el concejal Viotti está diciendo y el Concejal Destéfanis también es que había un grupo de personas que había que escuchar porque ya querían tener una mirada no solamente del reclamo sino una mirada técnica, y después podemos analizar, porque a ver, aquí puede haber un ingeniero de Rosario, un ingeniero especialista como Tazzioli, nadie duda de su sapiencia en esto, pero a ver, después vos tenes la visión y la mirada del que día a día está en la calle de Rafaela, que casualmente no es el ingeniero Tazzioli porque no vive acá, entonces, por ese motivo ahí está la mirada de la experiencia combinada con la técnica también y esa es la participación ciudadana que falta, falta darle más importancia, ya pasó antes, vuelve a pasar ahora, bueno no tiene que volver a pasar, entonces no confundamos el tema de la participación ciudadana, es válido lo que dijo el Muriel, pero acá el tema viene por otro lado, del otro ámbito el de la participación ciudadana, los verdaderos usuarios, los que están el día a día, los que recorren la Rafaela en bicicleta que no es el ingeniero Tazzioli, que no es el ingeniero Tazzioli, bueno esa es la participación ciudadana que aquí quizás se volvió a soslayar y ese es el reclamo, por eso, también celebro lo que dice el concejal Senn de que esta gente va a ser escuchada y que se va a tomar su opinión, después hay que tomar una decisión, pero por lo menos, esa mirada de esa participación ciudadana hay que escucharla y en tiempo, y en tiempo y en tiempo, nada más señor presidente"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

233305

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general .

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice: "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación los cuatro artículos del presente proyecto y vamos a constar en acta la aprobación del anexo I que hace referencia al convenio firmado y el anexo II donde vamos a incluir la memoria descriptiva, los cómputos métricos, el presupuesto, y planos que también forman parte del expediente, está en particular para su votación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, muy breve, porque yo quiero hacer hincapié en ponderar el proyecto y los recursos donde realmente tienen que estar porque dedicamos mucho tiempo a este proyecto buscándole los defectos y la verdad que lo necesitamos como bien dijo el concejal Mársico, así que por lo tanto, voy hacer hincapié en eso ¿no?, en ponderar el proyecto que realmente es una

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

necesidad para los rafaelininos y ponderar la decisión política del Gobernador, a través, de Vialidad de poner los fondos donde realmente hay que ponerlos, Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado también en particular con todos los anexos y planos que acompañan el proyecto, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y nosotros continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.290

REGISTRADA BAJO EL N° 5.290

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "O" - N° 300594/9 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09847-1; y

CONSIDERANDO:

Que debido al proyecto de mejoras propuesto por la Municipalidad de Rafaela en Av. Santa Fe entre Constitución y Providenti, ésta ha presentado ante la Dirección Provincial de Vialidad el correspondiente legajo técnico, obteniendo la aprobación de dicho ente.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23351-

Sesión: Ordinaria

2622

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que se presenta la posibilidad de formalizar un Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad por la cual la Municipalidad se compromete a la instalación de semáforos, colocación de señalización horizontal, demarcación horizontal, demolición de veredas, ochavas y modificación de accesos en ochavas.

Que los términos del Convenio y el precio ofrecido por la Dirección Provincial de Vialidad para el pago de los servicios a prestar por la Municipalidad para la ejecución de la obra mencionada, resultan razonables y compensan las inversiones a su cargo.

Que asimismo y a fin de simplificar la ejecución del Convenio, resulta conveniente otorgar facultades al Sr. Intendente Municipal para que la represente y realice todos los actos necesarios para su cumplimiento, como también percibir el monto que se establezca.

Que es condición de la Dirección Provincial de Vialidad para la celebración del convenio la afectación de los fondos de coparticipación ante eventuales incumplimientos de esta Administración.

Que en Expediente Letra O - N° 300.594/9 obran el Proyecto, Cómputo y Presupuesto de la Obra, lo cual se encuentra aprobado por la Dirección Provincial de Vialidad.

Que el gasto a realizar se encuentra encuadrado en el "Programa de Ingeniería de Tránsito" correspondiente al Presupuesto 2021.

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas informa sobre las partidas presupuestarias a las cuales corresponde imputar dicha operación.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase la ejecución de obras de refuncionalización de 2500 metros de Avda. Santa Fe (R.P. N° 70), entre calles Constitución y Providenti, de nuestra ciudad

Art. 2.º) Autorízase al Sr. Intendente Municipal, Arq. Luis Alberto Castellano, a suscribir con la Dirección Provincial de Vialidad, el Convenio que como Anexo I forma parte integrante de la presente, para la ejecución de las obras autorizadas en el artículo precedente, como así también realizar todos los actos necesarios para el cabal cumplimiento del mismo.

Art. 3.º) Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad para afectar los fondos de la coparticipación que le correspondan a la Municipalidad a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudiese ocasionar el incumplimiento del Convenio.

Art. 4.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el cálculo de Recursos del presupuesto vigente para la Administración Central en la suma efectivamente percibida como consecuencia de la ampliación del presente convenio con destino a la partida Aportes No Reintegrables.

Art. 5.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el cálculo de Erogaciones del presupuesto vigente para la Administración Central en la suma efectivamente percibida como consecuencia de la aplicación del presente convenio con destino a la partida Señalización Urbana y Nomenclatura.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23332-

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

2622

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 299967/0 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/modificación art. 4° Ordenanza N° 5252.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra: "Bueno es una Ordenanza que la venimos trabajando y discutiendo hace ya un tiempo ante este pedido que si no retrotraemos en el tiempo ya con la elevación del proyecto de presupuesto eran 100 los cargos a planta permanente que pedía el Ejecutivo a través, de una nota de SEOM, y bueno en aquel momento decidimos darle 20 cargos, hoy vuelve porque la necesidad sigue estando vigente ¿no?, de poder darle esa estabilidad a los trabajadores que vienen desempeñando sus funciones en distintas Secretarías desde hace mucho tiempo, el requisito mínimo era tener tres años como mínimo de contrato, tener un buen desempeño y no tener ningún tipo de faltas dentro de la actividad que realiza, entendemos que estos 80 pases a planta permanente es una forma de hacer justicia yo sé, que después van a salir batiendo el parche, la justicia es otra cosa, pero por lo menos es darle la tranquilidad a estos trabajadores que hace mucho tiempo que vienen una tarea en cada Secretaría y que tienen realmente un valor su desempeño, así que entendemos que deberíamos estar votando esta Ordenanza y les pido a mis pares que acompañen estos 80 pases a planta permanente porque de alguna forma vamos a estar, y estos no son, por creación de nuevos puestos y demás como por ahí en algún lugar se puso o se quiso explicar, esto es, vuelvo a repetir hay empleados que tienen un tiempo ya largo de contratados y que vienen cumpliendo tareas permanentes y que tienen que ver con el desarrollo diario de todas las actividades que tiene el Municipio, por lo tanto, entendemos que es importante que le demos esta herramienta al Ejecutivo para que pueda darle esa estabilidad laboral que tanto reclaman muchos empleados porque todavía quedan unos cuantos ¿no?, así que

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

vuelvo a reiterar el pedido para que mis pares estén acompañando este proyecto de Ordenanza, nada más por ahora señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal”

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y afirma: “Bueno este es un tema importante y recurrente en el Concejo, los últimos años hubo un pedido constante por parte del sindicato y del Ejecutivo para agrandar la planta permanente del Municipio en decisiones anteriores este Concejo optó por principalmente, trasladar los empleados contratados a planta permanente, es decir, lo que se aumentaba de planta casi en la misma proporción se disminuía en los contratos para seguir manteniendo en la sumatoria total en estas dos opciones de contratación que tiene el Municipio de planta permanente o contratación precisamente se mantuviera un equilibrio haciendo de que la sumatoria total de empleados se mantenga, entendemos y compartimos que es un derecho acceder a la planta permanente obvio que estamos de acuerdo y eso no se discute, las discusión real acá pasa por ¿es momento de aumentar la cantidad de empleados del Municipio?, es necesario o no es necesario aumentar la cantidad de empleados del municipio en cualquiera de estas dos formas de contratación, después hay una tercera que es servicios tercerizados o a través, de una facturación que también hay muchas personas que también están bajo esa condición, nosotros como concejales tenemos que escuchar a todos, tenemos que escuchar al sindicato, tenemos que escuchar al Ejecutivo, tenemos que escuchar a los trabajadores y también tenemos que escuchar a la población que nos pide que analicemos bien esta decisión tomada porque somos nosotros finalmente quienes tomamos la decisión y debemos contar con toda la información necesaria para poder explicarle a los vecinos porque decidimos una cosa o decidimos otra. En esta oportunidad, se nos pide el aumento directo de 80 puestos de planta manteniendo la cantidad de contratos, por lo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23333

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

2622

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cual, en la sumatoria de los 300 contratos que hay actuales más los 1300 empleados de planta que se quieren totalizar darían 1600 empleados contra los 1520 que hay, o sea, hay un aumento si bien, hay que ver en que momento se ocupan esos lugares, hay un aumento, esta defensa que hacen desde el Ejecutivo o el concejal Muriel también recién repetía no implica mayores gastos o no implica un aumento no es real, porque a corto, mediano o largo plazo esos lugares que se están creando pueden ser o van hacer utilizados para incorporar una nueva persona, por lo cual, en algún plazo va a ser un aumento, pero acá lo que tenemos que tener en cuenta es necesario sumar personas al municipio y es ahí donde escuchamos por ejemplo, a Darío Cocco del sindicato, a la gente del sindicato que nos dice la ciudad crece, los servicios municipales aumentan para mantener la calidad de esos servicios necesitamos tener más empleados y es razonable la decisión, es razonable, por eso mismo es que nosotros vamos a buscar y vamos a proponer un opción intermedia, intermedia entre que siga todo como está o en aumentar 80 puestos de planta como quiere el Ejecutivo o tal cual nos lo pidió el sindicato, una opción intermedia que busca dar posibilidades a los más de 70 personas que, según el Ejecutivo están en condiciones de pasar a planta, lo vamos hacer en una menor medida para que sea progresivo y en esto quiero ser claro espero que utilicen estos puestos que vamos a crear en planta permanente para pasar a aquellos que tienen más de 5 años de antigüedad que son 29 de los más de 70 informados, 29 empleados municipales tienen 5 años de antigüedad o más, hay dos empleados informados que tienen 10 años de antigüedad es una falta de respeto para ese empleado, para esa familia tener a un persona que durante 10 años tiene que renovar constantemente su contrato cuando como bien lo dijo, el concejal Muriel normalmente son de tres años en adelante que ya está en condiciones, hay personas que ya cumplieron esa condición, por lo cual, tienen que darle una respuesta definitiva o van a quedar efectivos o no, pero 10 años manteniendo una contratación semestral es una falta de respeto, y todos decimos que estamos de acuerdo con los derechos de los trabajadores, y queremos que los trabajadores tengan mayor estabilidad y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

mejores condiciones de trabajo hagámoslo con hechos, y son ellos los que utilizan como excusa para venir a reclamar aquí más puestos de planta, porque dicen hay personas que tienen 10 años, 8 años, pero cuando le habilitamos la planta como hicimos el año pasado en 20 más, al momento de pasar personas para ocupar esos lugares generados pasan a personas con muchísimos años menos de antigüedad contratados, por lo cual, dejen de utilizarlos para justificar esta necesidad que es real y pasen a planta estas personas que llevan 10,9,8,7,6 o 5 años de antigüedad por una inestabilidad laboral que eso se transmite en inestabilidad familiar también, decidan o se quedan o no se quedan porque después nos enteramos como el Decreto que tengo aquí en la mano que me lo alcanzó la concejal Sagardoy que han pasado a personas que hace muy poca semanas a planta por un Decreto del Intendente porque tenían cupo que tienen mucho menos años de antigüedad que luego nos informan aquí, 10 años, por mi parte es la última vez que voto un aumento de la planta que tienen más de 5 años de antigüedad no pasen a planta permanente, responsabilidad del Ejecutivo, responsabilidad del Intendente, responsabilidad de los Secretarios pasar a planta a esas personas que tienen muchísimos años de antigüedad con esta inestabilidad, nuestra propuesta concreta buscando una propuesta medida, tiene que ver con aumentar en 40 los puestos de planta, o sea, de los 1220 actuales, llevarlo a 1260 y disminuir los contratos llevándolo de 300 a 280, o sea, en la sumatoria solo vamos a estar aumentando 20 lugares no 80 como se nos propone, solo 20 y porque no disminuimos los contratos en 40 para mantener el equilibrio porque entendemos que nos dijeron que están llegando fondos para distintas obras y es necesario tener ese cupo para contratación para poder incorporar la gente necesaria para realizar estas obras que están llegando a la ciudad como las que terminamos de votar hace minutos, pero pedimos responsabilidad en el uso de estos cargos que se están creando, hay que darle prioridad aquellos que tienen años y años en esta condición de inestabilidad, y en lo personal hasta que esas personas no pasen a planta no vuelvo a votar nunca

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23334-

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

más un aumento de la planta permanente porque es una utilización de estas personas desmedida, es una falta de respeto hacia esos trabajadores, este Concejo siempre a escuchado a todas las voces y ha tomado las decisiones que en su mayoría creíamos que era conveniente y espero que en esta oportunidad nos acompañen en esta propuesta que creemos que es intermedia, medida y en donde la sumatoria total estos 20 puestos reales que se van a estar creando entre la sumatoria de lo que va a quedar entre planta y contratados va acorde a las necesidades actuales del municipio y a la realidad, si esta realidad cambia pueden volver a venir, pueden volver a realizar un pedido y los vamos a volver a escuchar y vamos a volver a re discutirlo como hacemos con todos los temas, por otro lado, decirles que el aumento de la planta no es la única posibilidad que tiene el municipio para generar cupo para pasar a planta permanente a las personas contratadas, hay una segunda posibilidad que es la realización de los concursos de aquellas personas que están subrogando categorías que son más de 80, para que todos entendamos cuando una persona, por ejemplo, de categoría 14 cumple funciones de una persona de categoría 15 subroga y cobra como una persona de categoría 15, cobra un solo sueldo no cobra los dos, cobra el de la categoría superior, pero administrativamente se ocupan los dos cargos, la categoría menor queda suspendida, pero administrativamente se ocupa hay más de 80 trabajadores en esta condición, es un derecho de los trabajadores acceder a la estabilidad de la categoría que están desempeñando en la realidad, y lo que estamos necesitando es la realización de la mayor cantidad de concursos, entendemos que ahora en el marco de la pandemia es muy difícil por todas las situaciones que se dan, pero esta es una realidad que se repite hace muchísimos años no es nuevo, especulan con la realización de los concursos, juegan con la necesidad de los trabajadores, juegan con los derechos de los trabajadores, 80 trabajadores en esta situación tendrían que ya hace años haberle realizado concurso a estas personas y tiene que estar en el corto y mediano plazo un plan para pasar absolutamente a todas las personas a que ocupen realmente y cobren, y tengan la estabilidad del cargo que están ocupando en los

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

hechos, y de esta manera, van a generar 80 puestos más, 80 cupos más para que 80 trabajadores que estén contratados puedan pasar a planta, que no nos mientan cuando dicen que la única posibilidad que los trabajadores contratados pasen a planta es la de generar un aumento en la planta, no, porque concursando esta categoría subrogada también tienen la posibilidad, así que, dedicarle tiempo, recursos y hacer un plan a corto y mediano plazo para que esos 80 trabajadores dejen de subrogar esas categorías y pasen a tenerla estable, ahí van a tener 80 lugares más para que 80 contratados puedan pasar, nosotros hoy vamos hacer un aumento y vamos hacer nuestro aporte, pero el Ejecutivo tiene dos tareas de aquí en adelante, utilizar estos lugares para que realmente pasen aquellos trabajadores que llevan muchísimos años como contratados de una manera inestable y realizar mayor cantidad de concursos para poder generar estabilidad a estar personas que están ocupando y reconocerle el trabajo que están realizando realmente, y generar más espacios para pasar más personas contratadas a planta, es un gesto más de un Concejo donde la mayoría somos opositores y cuando nos acusan de que ponemos trabas, de que nos negamos los hechos son muy distintos a lo que ellos dicen en sus discursos, porque votamos las obras, hacemos las readecuaciones de partidas, brindamos las emergencias necesarias para que tengan la rapidez de la toma de decisiones que la situación actual requiere y aumentamos la planta para que el municipio pueda incorporar los trabajadores necesarios para poder seguir brindando los servicios de calidad que los rafaelininos pretendemos, que los rafaelininos pretendemos, por eso, el rafaelinino paga bien sus impuestos y lo que quiere es un Estado que devuelva con servicios de calidad, mi propuesta concreta si mis pares me acompañan la moción son, (la paso en limpio), de 1220 actual puestos de planta pasen a 1260 y de 300 contratados sea 280, por ahora nada más señor presidente".

La moción es debidamente apoyada.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23335-

2622

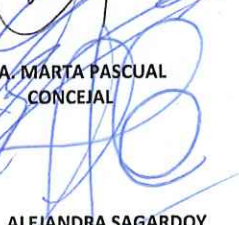
Sesión: Ordinaria

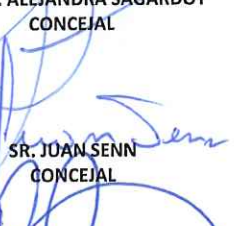
17/06/2021

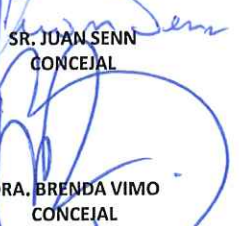

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias concejal, bueno tenemos una moción apoyada, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno voy apoyar la moción del concejal Viotti y creo que se expresó muy bien el concejal, sí, sí, porque siempre está esa mano negra que te quiere dar vuelta la cuestión y por eso, creo que fue muy claro ¿no?, yo me pregunto en 10 años, 8 años, no se da cuenta si una persona, vamos a ser concretos, vamos a ir al grano, así bien, no se da cuenta el Ejecutivo si una persona sirve o no para el cargo que está ocupando, no se dan cuenta, 8 años trabajando y no se pueden dar cuenta si puede pasar a planta, ahora, sino tienen lo que hay que tener porque la persona no cumple, ahora si no tienen lo que hay que tener porque la persona no cumple para sacarlo eso es otra cosa, a buen entendedor pocas palabras señor Intendente, entonces, no nos den vueltas con cuestiones haciendo quedar a la oposición como que, ya se lo dije a esto, como que estamos en contra, no, no nos hagan esa jugadita porque nos conocemos todos acá, me parece que la propuesta de Viotti es interesante es un término medio y vuelvan, y vuelvan cuando pasen a planta ustedes que se dicen que son los grandes defensores de los derechos de los trabajadores a personas que hace más de tres años que están trabajando en la Municipalidad y si no los pueden sostener, bueno busquen otras formas de contención porque la Municipalidad tampoco es un lugar para contener gente que no está trabajando bien, una cosa es defender los derechos de los trabajadores, otra es defender a gente que no trabaja bien, entonces si algún interés tienen en mantener esos contratos por alguna cuestión en particular, ahora está clarito que van a tener que pasarlo a planta y si no son aptos para el trabajo verán otra forma, pero no podes tener empleados de tanto tiempo contratado, incluso, les digo se sabe también ustedes lo saben que hay fallos ya en la Cámara en lo contencioso administrativo que la persona que no le renuevan el contrato, ponele 4 o 5 años tiene


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

derecho, o sea, la jurisprudencia le da indemnización, obviamente, no puede, ya lo dijimos a esto, no pueden pelear por la estabilidad laboral porque no son planta, pero si pueden reclamar una indemnización cosa que hay un cambio en la jurisprudencia porque hace unos años atrás, no se podía, o sea, se podía pero la justicia no te daba una sentencia a favor para reclamar una indemnización, hoy sí, hoy sí, entonces con más razón estamos hablando que esta situación de los contratados con más de 5 años, de 4 años de contrato debe ser blanqueada, y volviendo, y siendo reiterativo si quieren a la propuesta del concejal Viotti entiendo por eso lo apoyo, no por eso que ustedes hablan de la mayoría automática y se llenan la boca hablando porque creo que es un término, el justo término para darle una respuesta a los trabajadores municipales y a la sociedad de Rafaela que reclama servicios ¿no?, servicios de calidad porque pagan los impuestos a término y tienen todo el derecho a reclamar esos servicios, por ahora nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias concejal Mársico”

La concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: “Yo no puedo creer que realmente todavía se ponga en duda, que si la oposición le da o no importancia a la estabilidad laboral, nadie puede dudar eso, y vaya si es importante la estabilidad laboral en estos tiempos ¿no?, donde hay tanta inestabilidad laboral, gente que por la pandemia ha perdido no solo sus trabajos sino que ya no sabe más que vender para mantenerse, así que, valoramos eso, entendemos, tenemos empatía con los trabajadores, el problema no son los trabajadores claramente, la demora en nuestras decisiones se ha debido también a la falta de respuesta del Ejecutivo a los reclamos y las respuestas llegaron en parte, porque estamos pidiendo la nómina de empleados que iban a pasar a planta y nunca llegó nombre y apellido para enterarnos quienes

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23336-

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

2622

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

son esas personas, quizás seamos un poco ingenuos nosotros también ¿no?, al pensar de porque a veces no se respeta y se saltea el pase a planta respecto a la antigüedad y a la cantidad de tiempo que están y, sin embargo, algunos pasan a planta y otros no, y es como decía el concejal Mársico si no los pasan a planta porque no son eficientes para el cargo que desempeñan debieran tomar otra decisión y sino respetar la antigüedad, el tiempo, los años como decía el concejal Viotti, realmente es difícil para nosotros justificar ante la sociedad por qué aceptamos determinadas cuestiones como que no nos pasen la información necesaria, después el Intendente como vi en una nota ayer, antes de ayer, critica que quienes tenemos funciones, cargos políticos en funciones estemos en la calle donde se manifiestan los rafaelinos solicitando al Ejecutivo, que finalmente son quienes van a tomar la decisión, que la oposición los estén acompañando y sugiere que tenemos que estar no sé dónde, dentro de la oficina en este momento que no podemos generar reuniones, cuando, donde, vamos a escuchar a los ciudadanos reclamando si no los podemos hacer en la vía pública acompañar, tomando conciencia y haciéndonos responsables de que somos sus representantes, claro, el Intendente se sorprende porque Rafaela históricamente, él lo dice en una nota en estos días, no fue una ciudad que solía manifestarse en la vía pública, pero de ninguna manera nosotros somos los instigadores al contrario, hasta quizás me hago cargo de que los ciudadanos no vean en nosotros sus representantes, esa voz que ellos quieren hacer escuchar en busca de soluciones, así que realmente, que quede claro que las demoras o los cambios, las modificaciones no tienen que ver con ser injustos con los ciudadanos sino con que, quienes deben darnos la información no cumplen con lo que tienen que hacer, hacernos llegar la información en tiempo y forma para que nosotros podamos cumplir con nuestras responsabilidades como desea el señor Intendente, así que bueno, acompañar la propuesta de Leo que fue bien analizada y creo que tiene fundamentos realmente serios, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Marta"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y enuncia: "Por supuesto, que comparto totalmente la propuesta de Leo que la estuvimos analizando y viendo juntos, lo que sí creo que es una decepción siempre llegó la información con la nómina de todos los empleados, no sabemos el por qué este año no la hicieron, no quieren mandarla, llama la atención que en otros Concejos donde el justicialismo también es oposición justamente piden detalle analítico de todo el personal municipal, personal político, planta permanente, contratados, eventuales y monotributistas con fecha de ingreso, designación de categoría, funciones y áreas municipales o Secretarías que revisten, o sea, lo que estamos solicitando y que otros años llegaban este año no la tuvimos y no es que nosotros vamos a decidir qué empleado entra y cual no, pero creo que necesitamos esa información y como dijo la concejala Marta Pascual es importante conocer los fundamentos para poder explicarle a nuestros vecinos porque del paso a planta permanente en una situación de pandemia que, realmente muchos sectores la están pasando mal, necesitamos los fundamentos, creo que las personas que hacen muchísimos años que están contratadas como también se explicó acá no se merecen estar, porque sino tanto que hablamos de la estabilidad laboral, sería una situación de precariedad laboral, y acá también hago responsable al SEOM que supuestamente pelear por los empleados, por la situación, por la estabilidad y por la carrera administrativa que se ve que acá no estuvo presente el SEOM, no estuvo peleando por los empleados, así que, yo lamento muchísimo que este año el Intendente junto con el SEOM no hayan mandado la información que al menos, esta concejala estaba solicitando, creo que, la posición que nosotros tomamos como bloque es la adecuada, creo que nunca se llega a ser equitativo porque ya dijimos no tenemos la información que necesitamos, así que esperamos que desde ahora en más cambien la posición tanto el SEOM como el Ejecutivo y manden la información que nosotros necesitamos como contralor del Ejecutivo, necesitamos darle respuesta a la gente, en un momento donde mucha gente se queda sin trabajo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23337-

Sesión: Ordinaria

2622

17/06/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

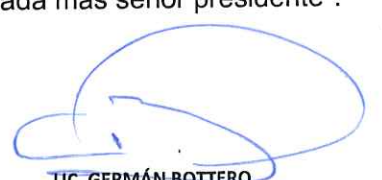

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

nosotros estamos pasando a planta permanente, aunque, como ellos bien dicen, no hay aumento en el presupuesto, pero también hay una injusticia con aquellos que están subrogando categorías y que no le dan concurso y no es por la pandemia, no vienen de ahora vienen de hace muchísimo tiempo peleando por los concursos, pero otros de personal político por ahí muchos acceden a los concursos que también es un derecho como empleados municipales y los demás que quieren hacer carrera administrativa se les ponen muchos obstáculos, así que, voy acompañar por supuesto la propuesta nuestra y espero que podamos en una futuro no tan lejano poder llegar a un acuerdo y poder tener la información que necesitamos nosotros como legisladores para poder avanzar, anda más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “La verdad que se ha dicho mucho ¿no? y en todo esto que escuché, me surgió una idea ya que son los paladines de la justicia ustedes, porque no hacen una Ordenanza si tenemos 1260 vamos a tener de empleados con estos 40 y quieren que pase todo el resto, hagamos una Ordenanza y le demos esos 240 que estarían faltando, que quedarían como contratados que pasen a planta permanente, viste a veces, no hay que hablar tanto, hay que ir a los hechos concretos, esa sería una solución, y eso sería una solución para también como dice el concejal Mársico que el Intendente no tiene lo que tiene que tener para tomar la decisión, hagámoslo nosotros, hagámoslo nosotros, por eso, a veces, estas cuestiones hay que resolverlas y ser más prácticos y demás porque después se llevan a un terreno político que cuesta sostenerlo, cuesta sostenerlo, así que, entiendo que la solución si queremos está en nuestras manos, queremos que todos estén en planta permanente démosle esa potestad haciendo una Ordenanza con la cantidad de personal que falta que es nuestra potestad también, nada más señor presidente”.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Muriel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, concejales si nadie más va hacer uso de la palabra yo pediría que por Secretaría se lea la moción o se identifiquen por lo menos los cambios se recuerden así todos tenemos claro el despacho original y la propuesta que surge con esta moción".

Con el acuerdo por Secretaría se procede a lectura de la moción debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien concejales, vamos a votar en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora señores concejales vamos a someter a votación primero el artículo 1 tal cual salió el despacho de Comisión, estamos hablando del proyecto original 1300 en planta permanente y 300 en contratados para identificarlo rápidamente, entonces, son dos artículos, están para su votación los dos artículos, el segundo es solo de forma del proyecto tal cual salió de Comisión".

Con el acuerdo se procede a la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23334-

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, negativo", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, negativo", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, negativo", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, negativo", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, negativo"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales, el artículo 1 tal cual salió de Comisión es votado negativamente por 6 votos y 3 afirmativos, ahora concejales vamos a someter a votación la moción apoyada que hace referencia a una planta de 1260 personas y 280 en contratados, y vamos a someter también el artículo 2 de forma"

Con el acuerdo se procede a la votación de la moción.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, negativo", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, negativo", luego, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, negativo", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Justifico el voto señor presidente, primero para desmentir la versión del concejal Muriel que si queremos podemos hacer una Ordenanza, para que todas las personas que están contratadas pasen directamente a planta porque es necesario tener un cupo para contratados porque de esa manera funciona el municipio, necesitamos tener un cupo para que esas personas puedan estar los 3 años que funcionan con contratos a manera de prueba para que luego de los tres años puedan pasar a planta y segundo que aumentando en 40 como lo estamos haciendo la planta permanente más 80 lugares

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

que tienen disponibles cuando realicen los concursos de esas categorías subrogadas que hablábamos antes es un total de 120 personas, que van a tener 120 lugares disponibles para pasar a personas contratadas a planta, lo único que hay que organizar es un plan para realizar los concursos y por otro lado, repito la importancia de que quienes pasen en primer lugar sean los 29 empleados que tienen 5 años o más de historial como contratados, que después no nos aparezcan dentro de unos meses Decretos en donde hayan utilizado este cupo que hoy estamos creando para pasar a personas con muchísimos menos años por no sé qué motivos, dejen de utilizar a esas personas que tienen 10, 8, 9 años de historial contratados para luego utilizar esos lugares para pasar a personas con mucho menos, en eso tenemos que estar todos juntos unidos peleando por los derechos de esos trabajadores que llevan años y años luchando por su estabilidad laboral, Viotti, aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales es aprobado por 6 votos positivos y tres negativos, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.291

REGISTRADA BAJO EL N° 5.291

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 299.967/0 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09809-1; y

CONSIDERANDO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23339-

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha elevado al Concejo Municipal el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio 2021 con la solicitud de incrementar en 100 el número de cargos de Planta Permanente de la Administración Central.

Que dicho presupuesto fue elaborado en base a los requerimientos de las diferentes áreas municipales en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia, y responde a situaciones que se estiman regularizar durante el año 2021 referidas a subrogancias, concursos y pases a planta permanente.

Que mediante la Ordenanza N.º 5.252 el Concejo Municipal ha reducido 80 cargos.

Que actualmente de los 1220 cargos de planta permanente, se encuentran ocupados un total de: 1219 conformado por 1097 cargos, 84 subrogancias otorgadas; 16 subrogancias que fueron autorizadas que se encuentran en trámite, y pase a planta permanente de 23 agentes que se encuentra en trámite que deben ser considerados.

Que es de suma importancia contar con un incremento de los cargos puesto que ello no solo permite que los empleados contratados puedan acceder al derecho de la estabilidad por el ingreso a planta permanente, sino que también permite acceder a obtener subrogancias y concursos permitiendo la regularización de situaciones laborales y funcionales.

Que el Año 2020 fue extraordinario para todos los sectores y fundamentalmente para la administración municipal, puesto que se ha tenido que adecuar a cumplir las funciones y prestar los servicios con el personal existente, adecuando en muchos casos las funciones y tareas de los mismos y afectándolos -por libre disponibilidad- al cumplimiento de actividades esenciales.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

Que asimismo durante el Año 2020, se han producido bajas por jubilaciones, renunciaciones y rescisiones contractuales que desde el año 2018 no se han podido reemplazar aún.

Que para la elaboración y proyección del presupuesto del Año 2021 el Departamento Ejecutivo Municipal consideró tener todos los servicios funcionando por lo que resulta urgente poder gestionar las regularizaciones contractuales, pases a planta, otorgamiento de subrogancias, concursos, reemplazos o nuevas contrataciones.

Que asimismo se han modificado estructuras de Secretarías para adecuarlas a las realidades y nuevas necesidades de cada área, resultando de ello la necesaria reordenación de los trabajadores y trabajadoras dependientes de ellas.

Que la pandemia por covid- 19 que transitamos desde el año 2020 ha complejizado la gestión de los recursos humanos de la administración, y en muchos casos retrasado algunos procesos a causa de la priorización de la salud de los trabajadores, siendo fundamental volver a ordenar el esquema de capital humano.

Que, por otra parte, en los últimos años la ciudad muestra un crecimiento tanto demográfico como geográfico, contando con nuevas urbanizaciones y barrios. Que ese crecimiento implica la prestación de servicios domiciliarios en un radio mayor, como por ejemplo la recolección domiciliar de residuos o el mantenimiento de alumbrado público.

Que simultáneamente, se ofrecen y demandan nuevos y mayores servicios a través de programas como Rafaela en Acción, Seguila y Seguila Igual, Inclusión Educativa, entre otros. El Gobierno Municipal ha tomado un mayor compromiso en temas como Seguridad, tanto vial como ciudadana, fortaleciendo el cuerpo de inspectores de Protección Vial y Comunitaria, la Guardia Urbana Rafaelina y el Centro de Monitoreo.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23340-

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que otros ejemplos de mayores demandas de servicios podemos encontrarlos en áreas de salud, Desarrollo Humano, Higiene y Seguridad que se han visto incrementados altamente en el marco de la pandemia.

Que a la prestación de todos los servicios con personal municipal se suma la ejecución de obras públicas también por administración municipal, y la necesidad de personal para la gestión y seguimiento de todas las obras gestionadas por el gobierno local ante diferentes organismos nacionales y provinciales; y estas acciones también requieren que se sumen agentes a las cuadrillas de Obras Públicas o Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Que, en definitiva, la expansión de Rafaela, su crecimiento en cantidad de habitantes, los nuevos servicios municipales vinculados directamente a la atención del ciudadano y las tareas de administración que las acompañan, como así también requieren nuevos agentes para cumplir satisfactoriamente las demandas de la ciudad.

Que el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales ha reclamado en reiteradas oportunidades la ampliación de la planta permanente y la regularización de la situación de los agentes contratados que cumplen funciones de carácter permanente, a quienes consideran se le vulnera el derecho a la estabilidad.

Que considerando el tiempo que algunos agentes llevan contratados, se hace evidente que sus tareas tienen carácter permanente y la necesidad de sostener el vínculo laboral está consolidada, lo que justifica que esos trabajadores y trabajadoras reclamen el pase a planta permanente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifícase el artículo 4.º de la Ordenanza N° 5.252, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 4.º) Fijase en Mil Doscientos sesenta (1.260) el número de cargos de la Planta Permanente, en Doscientos ochenta (280) el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y en Novecientas Setenta (970) el número de horas de cátedras mensuales del personal Docente de la Administración central. Fijase en Tres (3) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente del Instituto Municipal de la Vivienda. Fijase en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.), y en Uno (1) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fijase en Cuatro (4) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (I.C.E.De.L.), y en Uno (1) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fijase en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto para el Desarrollo Sustentable y en Dos (2) el número de cargos de la Planta de personal Temporario. Fijase en Uno (1) el número de cargos de la Planta Permanente del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano. Fijase en Nueve (9) el número de cargos de la Planta Permanente del Concejo Municipal y en Diez (10) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario."

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23341=

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 301033/7 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/modificación presupuestar Ejercicio 2021.

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Dos cosas importantes a destacar, por un lado, la Ordenanza 5252 que establece cuando las partidas presupuestarias de bienes de consumo, servicios no personales y bienes de capital superiores a un millón de pesos de cada una de las Secretarías y Subsecretarías exceden hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal, eso es lo que establece el considerando y la Ordenanza que mencioné anteriormente, por eso, y por otra parte, en el 2020 a nivel nacional se creó el Programa para el desarrollo de parques industriales y es ahí donde el Estado local, la Municipalidad específicamente presenta un proyecto para conseguir fondos para realizar obras en el PAER, obras de gas, de pavimentación, de alumbrado público, de las redes de vigilancia también establecidas en el mismo lugar, a su vez, también la Municipalidad asume el compromiso de hacer un aporte del 10% sobre 60 millones aportados eso ya establecido en el convenio firmado, es así entonces que, hubo que hacer un corrimiento de partidas para poder cumplir con estas obligaciones, y además en días atrás con la presencia de distintos Secretarios y también el Secretario de Hacienda de la Municipalidad nos han especificado los montos a correr en cada una de las partidas que se encuentran en el anexo 1 y 2 que también fue leído en Comisión, después también hay otros corrimientos de partidas menores, pero todo debidamente detallado, así que, pido a mis pares que sea aprobada la Ordenanza"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿algún otro concejal que quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y afirma: "Bueno esta es una Ordenanza que estuvimos viendo junto al Ejecutivo, para remarcar acá lo que se está

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

realizando es un ajuste de partidas para poder realizar algunas obras que no estaban contempladas o algunas actividades, acciones que no estaban contempladas y para que esto se pueda dar se dejan de realizar algunas otras acciones como, por ejemplo, la compra de un minibús, como el dólar aumentó el costo del minibús aumentó con lo cual, el fondo destinado no alcanza y ese fondo se va a utilizar para la compra, por ejemplo, de un rodillo neumático que va a permitir atacar uno de los problemas que constantemente en este Concejo hablamos que es el mal estado de muchísimas calles de la ciudad, nos informaron desde el Ejecutivo que un relevamiento realizado dio como resultado más de 300 calles de concreto asfáltico con su vida útil agotada en la ciudad, son muchas de las arterias que constantemente solicitamos aquí sean reparadas y bacheadas, por lo cual, la incorporación de este equipamiento va a permitir al municipio contar con esta herramienta para avanzar en la recuperación de estas arterias que hay en toda la ciudad, en la mayoría de los barrios de la ciudad hay arterias en muy malas condiciones y bienvenido sea este equipamiento, el minibús que también es necesario va a tener que esperar, pero por lo menos, se avanza en este equipamiento que es muy importante para la ciudad. Otra obra como, por ejemplo, la de señalización y nomenclatura de Jaime Ferré, Avenida Brasil y Ernesto Salva momentáneamente va a tener que esperar porque los recursos humanos destinados a esa obra que se pensaba en el presupuesto votado el año pasado van a ser destinados a la obra que se va a realizar, que recientemente votamos en señalización de Avenida Santa Fe, por lo cual, ese recurso humano limitado se va a destinar según lo decidido por el Ejecutivo, a la realización de esta obra importante reclamada también por el Concejo. Había un monto destinado a la pavimentación de Cerdán no en su totalidad, también se va a ver reducido, lo dijimos antes, no todos los proyectos también, cuando pedimos la mejora del ripiado de calle Cerdán el Municipio tiene un plan de pavimentar y realizar en esa arteria todas las obras necesarias para convertirla en una avenida, la cuestión es que los fondos necesarios no alcanzan con lo disponible a nivel local, con lo cual, habrá que esperar, seguramente que algún nivel del Estado

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23342

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

superior, o Provincia o Nación pueda disponer de algún fondo para destinar a ese lugar, mientras tanto, parte de ese fondo que estaba destinado a nivel local, que era mínimo respecto a la totalidad que se necesitaba, va a ser destinado algunas de estas otras acciones necesarias. Este Concejo constantemente discute y vota redireccionamiento de partidas, lo único que necesitamos y ya lo saben desde el Ejecutivo, la información que se deja de hacer y porque motivo, y que se pasa hacer para poder nosotros votar convencidos, creo que hemos tenido toda la información necesaria, han subido como se dice normalmente, se han reunido con el Concejo de manera rápida todos los Secretarios para dar esta información no siempre acceden de manera rápida a reunirse con el Concejo, tal vez, cuando los proyectos son de ellos, sí, cuando los proyectos son del legislativo o de algún opositor no vienen tan rápido a reunirse con nosotros, una lástima, pero este Concejo no hace caso a ese tipo de actitudes que no creemos correctas, los recibimos, lo discutimos, le damos despacho y realizamos en los casos que consideramos necesario, las mejoras para que los proyectos salgan de la mejor manera, pero en este caso, se va a votar tal cual vino del Ejecutivo porque entendimos que era necesario y tenía lógica la explicación que nos brindaron, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Para destacar la importancia de lo que decía el concejal Viotti ¿no?, esta decisión política de que los recursos estén donde tienen que estar ¿no?, en este caso, en el Parque Industrial también con una erogación no solo del Estado nacional sino del Estado local y claro que esto genera un corrimiento de partidas porque los recursos siempre son escasos, no alcanza, y la compra de estos nuevos equipamientos son fundamentales para poder seguir manteniendo esta Ciudad, por la cual, este Concejo siempre estamos pidiendo a

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

través, de distintos proyectos, así que, resaltar la decisión política de que se haga todo eso en el Parque Industrial y a su vez, la compra de este nuevo equipamiento para el resto de las obras de la ciudad, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal Senn, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, concejales vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza”

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, luego, la concejal **BRENDA VIMO** expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Es aprobado por unanimidad en general, ahora señores concejales vamos a someter a votación los dos artículos incluido el anexo I y II que forman parte de la presente Ordenanza”

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, luego, la concejal **BRENDA VIMO** expresa:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23343-

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

"Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.292

REGISTRADA BAJO EL N° 5.292

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 301033/7 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09848-2; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6.º inciso c) de la Ordenanza N° 5.252 establece que cuando las partidas presupuestarias, Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$ 1.000.000.- de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

Que dicho artículo 6.º también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitará aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

Que mediante Decreto Nacional N° 716/2020 se creó el "Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales".

Que para acceder al beneficio del Decreto N° 716/20 el Parque Industrial debe estar inscripto en el Registro Nacional de Parques Industriales y aportar por sí o a través de un tercero solidariamente responsable, como mínimo el concepto de contrapartida local, ya sea en forma de aporte en especie o de aporte monetario, recursos adicionales al aporte solicitado equivalente al 10% de su monto.

Que la Municipalidad de Rafaela solicita el aporte No Reintegrable por la suma de Sesenta Millones de pesos con el objeto de cofinanciar las obras intramuros correspondientes a red de gas, pavimentación, alumbrado público y red de video vigilancia en el PAER.

Que la Municipalidad de Rafaela describe las acciones a desarrollarse en el PAER y que consiste en la compra de un Ecopunto para la disposición de residuos a instalarse en el sector, así como también la compra de un camión con caja compactadora que permita organizar una recolección de residuos para las empresas.

Que actualmente el costo de esta inversión asciende a \$ 9.100.000, encontrándose ya presupuestado según Ordenanza 5252 el aporte correspondiente al equivalente al 10 % del aporte solicitado.

Que corresponde realizar la adecuación presupuestaria para poder cumplir con este compromiso, redireccionando \$ 6.000.000 presupuestados en Área Industrial y \$ 3.100.000 de las partidas Señalización Urbana y Nomenclatura y Retribución de Servicios Privados de la secretaría, que según la proyección de los gastos que se realiza tendrán disponibilidad.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23344=

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que la Secretaría de Ambiente y Movilidad manifiesta la imperiosa necesidad de adquirir una camioneta tipo pick up doble cabina para no resentir el trabajo de recorrido de las calles de la ciudad para detectar las necesidades que la ciudadanía tiene, así como también de control de los trabajos que se realizan e intervenciones en espacios urgentes en el marco de la campaña contra el dengue.

Que este vehículo estaba proyectado adquirirlo según Ordenanza N° 5.123, con fondos de Obras Menores Año 2019, pero no pudo materializarse, afectándose todo este ingreso a la compra de otros equipamientos.

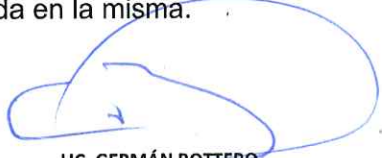
Que la partida presupuestaria se re direccionará de las cuentas Retribución Servicios Privados y Máquinas y Herramientas de la misma Secretaría.

Que corresponde corregir el presupuesto en lo relacionado a la erogación por el servicio prestado para la ZEC que se presupuestó en Retribución de Servicios Técnicos Profesionales cuando correspondía hacerse en Retribución de Servicios Oficiales.

Que, por otro lado, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a través de la Dirección de Obras Viales manifiesta que aproximadamente 300 cuabras de pavimento de concreto asfáltico, tienen su vida útil agotada. La incorporación de un Compactador Vibratorio Combinado junto al Convenio vigente con Dirección Provincial de Vialidad para la elaboración de concreto asfáltico permitirían dar solución a este problema.

Que según Ordenanza N° 5.216 el Concejo Municipal autoriza al Departamento Ejecutivo a solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N.º 12.385 y su modificatoria, Ley N.º 12.744 y Decreto Reglamentario N.º 1123/08, en concepto de aporte no reintegrable la suma de *Pesos Sesenta y Nueve Millones Novecientos Tres Mil Quinientos Treinta y Tres con Treinta y Seis centavos* (\$ 69.903.533,36.-) para aplicarlo a la compra de equipamiento que se detallada en la misma.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el detalle del equipamiento autorizado supera la suma del aporte que corresponde recibir, por lo cual se determinó que estos fondos se utilizarán para adquirir un camión con moto hormigonera, Mini cargadora con elementos, un camión frontal, una pala retroexcavadora y un camión con equipo portacontenedor.

Que para poder iniciar el proceso de compra de los equipos correspondientes a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos debe adecuarse la partida presupuestaria, trasladando saldo desde la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte.

Que del control mensual que se realiza sobre las partidas, Secretaría de Hacienda y Finanzas detecto la necesidad de aumentar el presupuesto de determinadas Secretarías en lo que respecta a Combustible y Lubricantes y Equipamiento de Seguridad y Ropa de Trabajo. Elementos que resultan indispensables para la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

4°) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09854-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar ripio s/Luis Maggi.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Si, hubo un error cuando sumé los votos, pero lo vamos a rectificar al final concejales, discúlpennme, proyecto A lo vamos a enviar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

b) Expte. C.M. N° 09855-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/bacheo s/calle Vélez Sarsfield.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas".

c) Expte. C.M. N° 09856-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/gestionar vacunación contra COVID 19 en los Centro de Salud de la Ciudad.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Desarrollo Económico y Social".

d) Expte. C.M. N° 09850-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/vacunación contra COVID 19 a personal de Seguridad y Protección Vial.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Desarrollo Económico y Social".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota vecinos loteo "Plaza Grande". Ref.: Manifiestan preocupación.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a derivar a la comisión de Gobierno"

b) Nota Fundación Rafaelinos por la Vida. Ref.: Solicitan expresión de repudio.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

Acto seguido, el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores Concejales esto ha sido todo, pero han ingresado seis asuntos fuera de término, que si ustedes están de acuerdo lo vamos a derivación correspondiente".

6°) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Expte. C.M. N° 09858-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/obra de vereda en calle Deán Funes.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

b) Expte. C.M. N° 09859-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/declarar a la Educación como actividad esencial.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

233 4 6 -

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Comisión de Desarrollo Económico y Social".

c) Nota Litoral Gas S.A. Ref.: Respuesta Resolución N.º 2.554.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Comisión de Gobierno".

d) Aviso de retorno Correo Argentino. Ref.: Resolución N.º 2.554 enviada a Litoral Gas S.A.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo reservamos en Secretaría".

e) Aviso de retorno Correo Argentino. Ref.: Declaración N.º 309 y Res. N.º 2550 enviada al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Sergio Massa.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo reservamos en Secretaría".

f) Expte. D.E.M. Letra S - N° 299026/5 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Banco Solidario.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Comisión de Desarrollo Económico y Social".

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Ahora sí, señores concejales esto ha sido todo por el día de hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar algo puede hacerlo, lo voy hacer yo, dije en el asunto que tratábamos respecto al personal de planta había sido aprobado por cinco votos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2622

Sesión: Ordinaria

17/06/2021

positivos y había sido seis, así que, bueno para corregir eso", acto seguido el concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y dice: "Permítame señor presidente, era al revés, usted dijo 6 votos positivos y eran 5", luego el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Perdón yo dije 6 votos positivos, no está el concejal Bonino y eran 5 votos positivos, es eso, discúlpame, si algún otro quiere hacer alguna ratificación o rectificación puede hacerlo, caso contrario, concejales vamos a dar por finalizada, siendo las once horas, veinticinco minutos (11:25), la Sesión Ordinaria del día de hoy".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE